



Exp.: 20250011157 (528408)

AVISO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ALUSIVA AL PRESENTE CONTRATO MENOR:

Se ha recibido en el Servicio de Patrimonio la siguiente consulta:

"Estoy intentando contactar con ustedes para que me confirmen un aspecto de la licitación con expediente numero 528408-25 "Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de obras en Camino Puerto Venecia"

En el apartado 7(Anexo II del Pliego) se indica como documentación a presentar declaración responsable (modelo I) y oferta (Modelo III), pero en el apartado 8 también habla de trabajos y de criterios de juicios de valor (memoria). Entiendo que hay que añadirlos junto a los dos modelos citados en el punto 7.

Agradecería me lo confirmaran."

Respuesta:

De conformidad con el artículo 157.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, hay que presentar en documentación independiente lo relativo a lo que vaya a valorarse mediante juicios de valor y mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, **excluyéndose a los licitadores que así no lo hagan.**

De esta manera la documentación alusiva a los criterios objetivos, punto 8 del anexo II se completará con el apartado B.

Se valorará con carácter prioritario la documentación alusiva al criterio dependiente de un juicio de valor.

Finalmente, como aclaración, en el caso de algún ofertante realizase una oferta que pudiese considerarse como baja desproporcionada, debería adjuntar a su vez, la motivación de esta, con objeto de evitar dilaciones innecesarias en la adjudicación contractual.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.